

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 17 - Sesión
16 de noviembre de 2017

En Montevideo, el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, siendo la hora catorce y quince minutos, celebra su décima séptima sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO e Ingeniero Industrial OSCAR CASTRO.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of 2° Sr. Gerardo Farcilli, la Adm. III Marianela Fernández y la Adm. IV Ana Guaglianone.

En vista que se ha coordinado la comparecencia de los delegados titular y alterno de la Agrupación Universitaria del Uruguay ante la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad, el Sr. PRESIDENTE propone dar inicio a la sesión con ese tema previsto en el punto del orden del día “Asuntos Varios”.

Así se resuelve.

8) ASUNTOS VARIOS

DELEGADOS DE LA AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DEL URUGUAY ANTE
EL FONDO DE SOLIDARIDAD.

Siendo la hora catorce y veinte minutos ingresan a Sala el Arq. Duilio Amándola y el Ing. Agrón. Néstor Eulacio.

El Sr. Sr. Director Secretario Arq. CORBO da la bienvenida a las autoridades de la Agrupación Universitaria del Uruguay, quienes solicitaron ser recibidos en esta

instancia a efectos de formular consideraciones acerca de diversos aspectos a consideración en el Fondo de Solidaridad.

El Arq. Amándola agradece que pueda ser escuchado el planteo de la Agrupación Universitaria. Reconociendo la particular proximidad de la Agrupación con la Caja de Profesionales, considera que como representantes de los aportantes del Fondo, se comparten cuestiones en común con la Caja. La AUDU para reforzar su integración en la conducción del Fondo de Solidaridad, designó el Ing. Agrón. Eulacio, quien fuera el anterior Presidente de la Agrupación, como delegado ante la Comisión Administradora, y designarle a él, actual Presidente, como alterno. Este cambio coincidió con la renuncia de quienes actuaban como Presidente y Secretario de la Comisión Administradora del Fondo, por lo que hubo de asumirse funciones de secretaría que recayeron en su delegado, Ing. Agr. Eulacio. Este rol ha permitido tener un mayor contacto con la gestión y el manejo de recursos del organismo.

Desde 2015 la Agrupación ha puesto especial énfasis en el tema del Fondo de Solidaridad, con participación activa. Ha hecho público un comunicado por el que, entre otros aspectos, se señala la preocupación por reivindicar la necesidad de un sistema nacional de becas. Está previsto en la ley de enseñanza y que interpretan que la actual organización del Fondo de Solidaridad responde más que nada a un esquema de organización con ese carácter, y no a lo que realmente administra hoy en día. Eso fue planteado ayer en el Parlamento y fue bien visto, recibándose el apoyo de varios sectores.

Se procura generar un ámbito donde se pueda compartir con los demás miembros de la Comisión Honoraria, por fuera del sistema regular de reuniones, que permitan tratar temas estratégicos que se puedan discutir mejor que en el poco espacio que permite la sesión mensual de la Comisión, para discutir en serio los problemas del Fondo.

En particular, en la comparecencia de la AUDU en el Parlamento, se plantearon algunas interpretaciones sobre aspectos que están a consideración en ese ámbito. Respecto a la reducción del tope de gastos de administración, se planteó la posibilidad de escalar esa rebaja, para hacerla progresiva. Eso daría tiempo para ordenar todo lo que debe ordenarse para dar cumplimiento a esa disposición legal. También señalaron que ven positivamente la sustitución del sueldo tope al de un Director General del M.E.C. En tercer lugar, la proyección de que se limite en edad y en años de aporte, la obligación de aportes al Fondo, es bien vista por la Agrupación, en el entendido que no hay razón para visualizar una pérdida de ingresos, por el aumento de matrícula universitaria que hará que en el mediano y largo plazo, será mucho mayor la cantidad de aportantes. Además en los últimos años, en el Fondo, existen montos no ejecutados, que no son poca cosa, y están teniendo otros destinos que no son el de sostener las becas. Por último, estiman positivo el no tomar el acceso a una primer jubilación como mecanismo para dejar de aportar, porque se pondría en un lugar de privilegio a determinados sectores.

Aunque no está planteado en el Parlamento, la AUDU planteó la revisión de los montos de becas. Que en 8.000 becarios no haya matices, parece absurdo; quizá algún beneficiario esté muy beneficiado y otros poco.

ACTA N° 17 – Pág. 3
16.11.2017

Más allá de estos aspectos a consideración del Parlamento, el meollo tiene que ver con la gestión y la administración, y algunas decisiones que deben tomarse en el corto plazo.

El Ing. Agrón. Eulacio expresa que el tema Fondo de Solidaridad requiere un espacio especial en la consideración de la Agrupación Universitaria, un poco por el monto de los aportes, pero también porque pone en discusión la gratuidad de la enseñanza terciaria. Más allá de eso, preocupa de sobremanera la pertinencia de los gastos de administración del Fondo. Por ejemplo, no está claro sobre qué debe aplicarse el porcentaje tope de gastos de administración. En 2014 los gastos de administración fueron 7,23%; es decir por fuera de lo establecido en la ley. Eso se ha podido corregir en los ejercicios siguientes. Existe un sistema de remuneración variable a los empleados, que no parece razonable en los términos en que se originó y se viene ejecutando.

Ante consultas del Sr. Director Ing. CASTRO, el Arq. Amándola señala que se aplican en el organismo, estrategias de gerenciamiento más afines con empresas de mercado. Hay una contradicción conceptual, en la medida que se está gestionando un organismo con fines solidarios. El Ing. Agrón. Eulacio complementa con el ejemplo del sistema informático que se compró, que resulta, a su entender, excesivo a las dimensiones operativas del Fondo. Así con otros montos que pueden ser menores, pero que conceptualmente no corresponden. Sería una muy mala señal que una vez que los profesionales han tomado conciencia de cómo se gestiona el organismo, no propongan cómo administrarlo mejor.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si el Fondo de Solidaridad está en condiciones de recaudar todos los aportes al Fondo que realizan los profesionales universitarios, de modo de poder promover la modificación legal que permita recibir aportes sin el apoyo de la Caja.

El Ing. Agrón. Eulacio responde que el Fondo tiene un software importante que requirió una inversión muy fuerte; entiende que debería poder hacerlo.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO explica que la consulta efectuada por el Dr. Nicolliello, resume la opinión compartida por todos los directores.

Ante consultas sobre la posición de la Agrupación Universitaria respecto a temas de índole salarial, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora quince y quince minutos finaliza la Comisión General. El Sr. PRESIDENTE agradece la presencia de los Sres. delegados de la Agrupación Universitaria del Uruguay. Se retiran de Sala el Arq. Amándola y el Ing. Agrón. Eulacio.

ACTA N° 17 – Pág. 4
16.11.2017

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que debería contarse con información de la escala salarial del Fondo de Solidaridad y el convenio celebrado con los empleados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se acuerda en solicitar esa documentación a los delegados ante la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad.

1) ACTA N° 15. Res. N° /2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 15 correspondiente a la sesión de fecha 3.11.2017.

ACTA N° 16

(En proceso de elaboración).

2) ASUNTOS ENTRADOS

A.I.S.S. 19ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ESPECIALISTAS EN INVERSIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. Res. N° /2017.

Visto: La invitación a participar de la 19ª Conferencia Internacional de Actuarios, Estadísticos y Especialistas en Inversiones de la Seguridad Social, a realizarse en noviembre de 2018 en la ciudad de Kuwait.

Considerando: Que no resulta conveniente la participación atento a la valoración sobre el temario y los costos que insumiría.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): No participar en la 19ª Conferencia Internacional de Actuarios, Estadísticos y Especialistas en Inversiones de Seguridad Social, organizada por la Asociación Internacional de Seguridad Social.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA. Res. N° /2017.

Por Secretarías se da lectura a la nota recibida de la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 14.11.2017:

“ Montevideo, 14 de noviembre de 2017.

Señor
Presidente del Directorio de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios
Dr. Gonzalo M. Deleón Lagurara
Presente
De nuestra mayor consideración:

ACTA N° 17 – Pág. 5
16.11.2017

Considerando que a solicitud del Directorio que usted preside, en la sesión ordinaria del 12/10/2017, la Comisión Asesora y de Contralor recibió a dicho Órgano, el que presentó consulta sobre la Resolución N° 312/2016.

Que en la misma sesión, la Comisión Asesora y de Contralor solicitó de los órganos competentes información jurídica y sobre los aspectos económicos-financieros relacionados con el reintegro de los beneficios por concepto de gastos de salud.

Que en sesión del 26/10/2017 la C.A.C. recibió de parte del Gerente General Cr. Miguel Sánchez, la Sra. Gta. de la Asesoría Jurídica Dra. Rosario Minerva; la Sra. Gta. de la Asesoría Técnica y de Planificación de Gestión Cra. Silvia Rossel; la Sra. Asesora Económica Actuarial Ec. Jimena Pardo y la Sra. Ec. Magdalena Pérez, la información solicitada en la sesión anterior.

Que con fecha 09/11/17 se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor, en cuyo orden del día figuraba, dentro de los asuntos a tratar la Resolución N° 312/2016 dictada por ese Directorio con fecha 22/06/2016

Que la misma dio lugar a que prácticamente todos los integrantes manifestaran su posición donde en general se reconoció la justicia de las partidas de salud derogadas por la ante citada Resolución y a la vez se sopesó la oportunidad del otorgamiento en función de la situación actual y futura de las finanzas de la Caja

Que como resultado del intercambio de ideas producido en el plenario de la Comisión Asesora, se formularon dos mociones, de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Una primera moción según la cual, la Comisión Asesora y de Contralor si bien reconoce la justicia de que los jubilados y pensionistas tengan un adicional que ayude a sostener los gastos de salud, las hipótesis de cálculo de los ingresos para el año 2018 hacen pensar que si bien el presupuesto proyectado estima que va a haber superávit para dicho año, la realidad nos dice que dada la aleatoriedad de los recursos, es altamente improbable su cumplimiento.

Por tanto, si bien se hace difícil otorgar ese beneficio ahora, la Comisión entiende que cuando se hayan mejorado las condiciones financieras deberá considerarse por el Directorio, la reinstalación de ese beneficio.

2) Una segunda moción donde la Comisión Asesora y de Contralor propone restablecer el complemento de la compensación de gastos de salud al que hace referencia el artículo primero de la referida resolución N° 312/2016.

Puestas a votación ambas mociones, resultó mayoritaria la moción número uno.

Saludamos a Usted muy atentamente.

ACTA N° 17 – Pág. 6
16.11.2017

Ing. Agr. Enrique Valdez
Presidente

Dra. Stella Quintana
Secretaria”

El Sr. PRESIDENTE estima que se debe tomar conocimiento de lo comunicado por la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Director Dr. ABISAB comparte que ese sería el proceder, si no hubiera comentarios para hacer, con el respeto que corresponde, habida cuenta que quien remite la nota es nada menos que la Comisión Asesora y de Contralor, cuyos fueros ha reivindicado desde antes de integrar este cuerpo, los cuales seguirá reivindicando. Lo cual no quiere decir que no se puedan señalar aspectos en que le parece, hay algunos yerros, seguramente involuntarios de redacción.

Para empezar, no surge de ningún lugar de la ley orgánica, ni se ha acordado por ningún órgano institucional formal, que la Comisión Asesora pueda darle órdenes al Directorio. De modo que el vocable “deberá” puesto al final del ítem 1 de la resolución, en relación a lo que debería hacer el Directorio, hiere su sensibilidad. “Debería” hubiera sido más feliz, porque es una forma de sugerir, aconsejar, pero no de ordenar, que es lo que significa el vocable puesto.

Por otra parte cree que tratándose de un tema de tan alta sensibilidad, y siendo el órgano que adopta la decisión de la naturaleza a que ha hecho referencia, le gustaría saber cómo fue la votación. No puede ser secreta y por tanto pretende saber cómo fue.

El Sr. PRESIDENTE expresa su total acuerdo con lo expresado y le llama la atención que no esté consignada la votación, ya que se le transmitió que fue en carácter de tercios, en lo relativo a votos positivos por una y por otra moción, y abstenciones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CÁMARA DE REPRESENTANTES. COMISIÓN DE HACIENDA.
CONVOCATORIA. Res. N° /2017.

Visto: La nota remitida por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, comunicando que accediendo a la solicitud que efectuara la Caja, invita a la próxima reunión de esa comisión del día 22 a la hora 10.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Comunicar que concurrirá en representación de la Caja, la Mesa de Directorio y los Sres. Directores que lo deseen.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UDELAR. AGRADECIMIENTO E INVITACIÓN. Res. N° /2017.

Visto: La nota remitida por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, Prof. Rodrigo Arim, por la que agradece el apoyo de la Caja a las “VII Jornadas Académicas” de esa facultad, invitando a participar del evento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

INTEGRACIÓN DE COMISIONES. Res. N° /2017.

Visto: Que con fecha 10/8/17 se dispuso la integración de las Comisiones de Préstamos y Presupuesto, con la actuación del Cr. Gabriel Castellano, quien actuaba como Director Suplente del Sr. Director Titular Ing. Castro.

Considerando: Que a partir del 1.11.2017 actúa el Sr. Director Ing. Castro.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Designar al Ing. Castro para integrar la Comisión de Préstamos.
2. Designar al Ing. Castro para integrar la Comisión de Presupuesto.

REPARTIDO DE MATERIALES PARA LAS SESIONES DE DIRECTORIO. Res. N° /2017.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que mucho del material que se reparte para las sesiones, requiere un tiempo para poder analizarlo y hacer consultas que permitan conocer mejor los temas. Propone que los temas para tratar en Directorio se remitan con una antelación de por lo menos siete días hábiles, para poder estudiarlo y traerlo bien preparado.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en que hay algunos temas estratégicos en que se puede anticipar que serán tratados en un par de semanas, pero el repartido de todos los materiales a consideración, es muy difícil poder adelantarlo con esa anticipación.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO no acuerda con la propuesta del Ing. Castro. Sí con el planteo que acaba de hacer el Presidente: si hay un tema que requiere un estudio profundo, no ponerlo en el orden del día inmediato sino en uno posterior. La Mesa de Directorio es quien estructura el orden del día; Directorio puede indicarle que filtre los asuntos de acuerdo al grado de estudio que requieren, y así incluir esos temas para otra sesión sin perjuicio de irlo repartiendo. En ese sentido, los directores contaríamos con un repartido que es el de la próxima sesión y también un segundo repartido que sería un avance de futuros órdenes del día. Confía en que la Mesa puede manejarse con esos criterios para que proceda a esa clasificación según el estudio que requieran y según la urgencia de los asuntos, de modo que todos podamos tener el estudio suficiente cuando se dé tratamiento a esos temas.

El Sr. Jefe de Secretarías recuerda la previsión del reglamento de Directorio para remitir el repartido de materiales con una antelación de 48 hs. Se hace el esfuerzo para que ese material sea remitido sobre el fin de la tarde del lunes, cuando las sesiones están siendo los jueves de tarde. Hacerlo con una antelación de una semana, implicaría que muchos asuntos operativos que requieren posición de Directorio, no lleguen a tiempo.

Existe el mecanismo de la solicitud de postergación cuando se entiende que hay temas propuestos que no tienen el suficiente tiempo para un mejor análisis.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que, como acaba de decirse, siempre se tiene la posibilidad de solicitar la postergación si se considera que un tema requiere más tiempo para profundizar. Así viene pasando con algunos temas y se ha accedido a la postergación.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera que el planteo es de recibo. Hay dos alternativas: o seguir como se está con la dificultad que supone que pueda pasar que alguno de nosotros no pueda ocuparse a fondo de todo el material, o intentar un mayor nivel de coordinación entre la Mesa y los Servicios a la hora de elaborar el orden del día. Que en esa armonía se pueda visualizar la manera de poder posponer la consideración de alguno de los temas que no tengan urgencia y proyectarlos a una sesión siguiente.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO interpreta que el planteo del Ing. Castro no va tanto en temas de “Asuntos Varios” sino en expedientes de las áreas que quizá se puedan ir adelantando, para tener más de 48 hs.

El Sr. Jefe de Secretarías señala que muchos de esos expedientes tienen plazos y el pronunciamiento de Directorio corresponde que los considere.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que con cinco o diez minutos de análisis se están tomando decisiones que afectan a personas. Esas decisiones tomadas así, son muy riesgosas porque están afectando a personas y si hay que demorar, se demora y que se apuren los Servicios después. Las cosas no se pueden manejar con esta premura de resolver sobre algo que le viene informado y puede que no tenga idea de muchas cosas, que requieren asesoramiento.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa su preocupación por lo expresado. Las decisiones no se toman con cinco minutos de análisis. El material se recibe con más de 48 hs. de anticipación y además son temas que vienen con estudio de los Servicios, muchas veces con estudio de comisiones como la Comisión de Prestaciones; son temas que tienen horas de estudio atrás e informes de todo tipo. Y los directores tienen un tiempo suficiente para analizar los casos. En cinco minutos puede que se tome la resolución, pero eso tiene un trabajo previo de los Servicios y de nosotros como directores, que es muy grande.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que nosotros como directores contamos con 48 horas para leer, informarse y averiguar. No le da el tiempo. Los Servicios hacen estudios, pero las decisiones que afectan las hacemos nosotros.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que muchas de esas decisiones están ajustadas a lo previsto en la ley y no hay margen. De eso es que nos nutren el

trabajo de los Servicios y de las comisiones. Siempre está la posibilidad, ante cualquier caso, de pedir la postergación para estudiarlo más.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que la Mesa elabore el orden del día, y aquellos importantes que tienen margen para ser analizados luego, puedan incluirse en un orden del día más adelante.

El Sr. Director Dr. ABISAB rescata de la inquietud que comparte, pedir a la Mesa que vea la posibilidad de algún ajuste en el trabajo con los Servicios para poder proyectar hacia adelante alguno de los temas que requieren estudio. Se puede confiar en que se va a hacer un esfuerzo razonable para atender este planteo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO refiere a asuntos del área de Afiliados que son recursos que afiliados han presentado a una resolución de la Caja. Una vez presentado el recurso Directorio debe resolver con un plazo de 30 días hábiles. Para que Directorio resuelva, se requiere estudio e informe de la Asesoría Jurídica, luego se propone un proyecto de resolución que en muchas oportunidades se consulta ante la Comisión de Prestaciones, para que el Directorio tenga como insumo una visión previa de dos directores, delegado de la Comisión Asesora y dos gerentes, de modo que se facilite la toma de decisión de Directorio. Pero hay un plazo legal que exige una resolución rápida, desde el momento que llegan a la Secretaría después que han sido vistos en instancias previas.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que no le gusta equivocarse en función de lo que otro le señala; si se equivoca es por sus errores. Por eso prefiere analizar las cosas con antelación, sobre todo las que van a afectar a alguien.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que siempre existe la posibilidad de postergar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se realiza un esfuerzo importante para adelantar lo máximo posible el repartido de materiales; cambiar algo que está en el límite es muy difícil, pero se intentará.

El Sr. Director Ing. CASTRO pone como ejemplo una serie de cargos que se suprimen, cargos que se transforman, nombramientos. Consulta cuál es la urgencia de tratamiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que son recursos presupuestales que se están manejando. No se cumpliría con lo dispuesto en el Estatuto del Funcionario si no se atendieran esos temas.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita que se le informe cómo es la estructura de la Caja, para entender por qué se sacan cargos y se agregan cargos. No le queda claro si se analizó cuando se trató el Presupuesto.

ACTA N° 17 – Pág. 10
16.11.2017

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que son las normas de ejecución presupuestal aprobadas en el último Presupuesto.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO agrega que fueron analizadas previamente en la Comisión de Presupuesto.

El Sr. Director Ing. CASTRO quiere saber cuál va a ser la estructura de la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que es la que está en el Presupuesto.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que precisa saber cómo se estructura cada oficina. El organigrama no con nombres, sino con los cargos de cada sector.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se entregó a todos los directores dos carpetas voluminosas que contienen la información que se está solicitando. El material está también en una carpeta de Dropbox. No hay problema en ofrecerle otra copia.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que eso es la estructura ya existente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que en el Presupuesto está la que se proyecta para 2018.

El Sr. Director Ing. CASTRO dice que no la vio; le gustaría conocer cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar con esa estructura que se señala.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el tema está hoy a consideración de Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que los objetivos no los puso este Directorio y que tiene que hacerse para el cuatrienio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que eso es lo que prevé el Plan Estratégico que presentará hoy.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO explica que cuando cambia Directorio cambia cerca de la fecha de aprobación del Presupuesto. Los tiempos no dan para mucho. Esta vez con los objetivos preliminares para poder elaborar el Presupuesto, se tuvieron que aprobar con la integración anterior. El Directorio anterior previó, ante el cambio de autoridades, que volvieran a presentarse en el que asumía para que se ratificaran o cambiaran. Porque no era razonable que un Directorio saliente aprobara unos objetivos y el Directorio entrante no los conociera. Los objetivos preliminares volvieron y se aprobaron por este Directorio. Ahora viene esta otra etapa, sigue el

proceso y los objetivos se terminan de aprobar ahora antes de diciembre. Se está en ese proceso.

El Sr. Director Ing. CASTRO reitera que quiere objetivos para el cuatrienio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO observa que en el Plan Estratégico se proponen objetivos por tres años.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que hoy presentará como primera etapa de un Plan Estratégico, una sugerencia de priorización de asuntos para determinación de proyectos y fijación de objetivos para el cuatrienio.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que las estructuras tienen que cambiar y agccionarse; normalmente no se puede establecer objetivos más allá del funcionamiento de este Directorio. Pero sí tener objetivos claros de qué tenemos que alcanzar en este período.

4) GERENCIA GENERAL

SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIAS.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta de las consultas que ha realizado a partir del interés expresado por Directorio de contar con un sistema de video conferencias que facilite la participación de miembros de la Comisión Asesora y de Contralor que residen en el interior, en las reuniones de la comisión que está estudiando alternativas al marco legal.

Se produce un intercambio de opiniones en búsqueda de la alternativa que resulte más conveniente a tal fin. Se acuerda en consultar las condiciones de poder hacer uso del sistema de video conferencias que utiliza la Federación Médica del Interior.

BORRADOR DE PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO. Res. N° /2017.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que de acuerdo al orden del día se debería tratar el tema del Plan estratégico. Expresa disponer de todos los elementos para poder responder todas las dudas que puedan tener los Señores Directores. Manifiesta que sugirió y fue aceptado, que no fuera tratado la semana anterior para que tuvieran tiempo de estudiarlo.

El Sr. PRESIDENTE consulta a los señores Directores si desean postergar el tema para la próxima sesión.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta estar de acuerdo en postergar el tema, explica que estudió el plan estratégico y comenta que está muy bien realizado y

con poca cosa para agregar. Considera que sería importante elaborar un texto ordenado de beneficios y aportes directos e indirectos. Para mayor información de los derechos de los afiliados, habría que hacer un texto sistematizado donde estuvieran no solo las normas legales, reglamentarias y resoluciones de la Caja, sino todo sistematizado para que los afiliados que se hacen preguntas, no tengan necesariamente que llamar a la Caja o mandar un mail. Considera que esto facilitaría mucho con respecto a los derechos. Opina que hay desinformación o confusión de parte de las empresas contribuyentes de la Caja y de los propios afiliados. Manifiesta que hay mucha información que debería ser sistematizada y publicada para que cualquiera pudiera acceder. Informa que hay otros organismos previsionales que están haciendo ese trabajo, es un trabajo importante y muy útil.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que esto es una primera etapa que pretende fundamentalmente dar opciones al Directorio de cómo confeccionar el Plan de trabajo y el Plan estratégico y de cómo priorizar luego los objetivos y los proyectos que contiene el plan. Explica que no está proponiendo por el momento cuáles son esos objetivos, los está proponiendo a modo de ejemplo. Por otro lado informa que en términos prácticos, lo que se está sugiriendo, formará parte de un proyecto que él ya solicitó incorporar como objetivo varias de las gerencias que está vinculado a lo que hoy se denomina Chatbots, la traducción sería robot de conversación, es una nueva tecnología que permite incorporar las preguntas más frecuentes y permitir una interacción automatizada. Explica que la persona interesada consulta y de inmediato se le responde. Le expresa al Dr. Nicolliello que no es estrictamente lo que él está planteando, pero tiene que ver con esto.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa la voluntad de postergar el tema, pero manifiesta que en la medida que se han hecho algunos comentarios introductorios, él también realizará algunos comentarios al respecto. Desea aclarar que hasta donde ha podido, ha querido mantener con todos la mejor relación desde el punto de vista de las comunicaciones y en el trato con los demás compañeros y Gerente General. Aclara específicamente, porque si controvierte algo son posiciones, son planteos, son conceptualizaciones. Expresa que vale la pena hacerlo, porque eventualmente si no, alguien podría sentirse lastimado por alguno de los comentarios que va a realizar, desde el punto de vista general y conceptual. Expresa que es notorio que cada uno de los Directores viene con diferentes mandatos de diferentes lugares, a realizar una tarea con el afán de conciliar, de consensuar. Por tal motivo, pide las disculpas del caso y expresa que va a decir cosas que pueden incomodar a alguien, concretamente y específicamente al Sr. Gerente. Manifiesta que al principio del año él comenzó a hablar y exponer, con no mucha precisión, algunas ideas, que pretendía fueran “ideas fuerza” en cuanto a lo que se le encomendó a nuestro Director Tesorero coordinador de la Comisión de Presupuesto. Él concretamente le solicitó tener en cuenta cuando se elaborara el Proyecto de Presupuesto, la previsión para contratar más inspectores y para realizar una campaña publicitaria. Manifiesta que de ahí en más se siguió hablando de Plan Estratégico con sentido de urgencia, porque nos parecía que era fundamental llegar a formularlo en pocas conceptualizaciones y concretarlo para empezar a cambiar aquello

que entendemos que haya que cambiar. Explica que están absolutamente convencidos aquellos a quien se honra en representar y él mismo, de la imperiosa necesidad de empezar a cambiar algunos aspectos, que ahora pasará a señalar brevemente. Expresa haber leído el documento que se repartió, el cual muestra que hay personas que técnicamente tienen la formación necesaria para formular este tipo de documento. Manifiesta que tiene serias observaciones para hacer en relación al Presupuesto que acaba de aprobarse y que él no aprobó. Se introdujeron objetivos sin que se hubiera advertido por nadie que eran objetivos decididos por el Directorio anterior. Expresa que él estaba absolutamente convencido cuando se votó el Presupuesto, que los objetivos que se presentaron surgieron del trabajo espontáneo del grupo técnico y del Director que coordinó, sobre la base de algunas ideas que ya habíamos manejado en este Cuerpo.

Manifiesta que para su sorpresa, una vez que tuvo ese documento en mano, recordó leyendo en la página 9 del mismo, que en el Acta 14 el Gerente había dicho algo respecto de que las cosas venían de atrás. Manifiesta que él fue a ver el documento y vio que en el curso de la interlocución que tuvieron frente a su reivindicación y su reclamo de que en el Presupuesto estuviera en los objetivos complementando el “qué”, el “cómo”. Expresa que planteó ir en pos de los no contribuyentes, o de los no cotizantes, ir en pos de los morosos, etc. Plantea que el Gerente dijo: “expresa que sin desconocer que la intención es buena, en relación en lo que él estaba planteando, no sería la forma modificar la resolución de un Directorio anterior”. Leyendo la página 9 de este documento, se encuentra que en el ítem 4: Lineamientos estratégicos, se dice que los lineamientos estratégicos se obtienen de los objetivos institucionales vigentes que surgen de la Resolución de Directorio N° 281 del 24 de mayo. Le resulta inaceptable enterarse por este procedimiento y en este momento de la historia, de esta noticia. Opina que se estuvo trabajando cuatro meses en la Comisión de Presupuesto, por lo que debiera haberse dicho cuando se votó, que los objetivos los había definido el Directorio anterior. Expresa que no lo votó, y aunque esa habría sido una razón suficiente para él, no lo votó, además, porque no se aceptó incorporar lo que él propuso. Manifiesta que no pudo, ni puede entender cómo el Directorio pudo negarse a decir que el Presupuesto era para estas cuatro o cinco cosas que planteó incorporar en concreto. Manifiesta que se niega a suscribir un Plan Estratégico en estos términos, cuando la idea fue propuesta por él en este cuerpo. Le compete al Directorio. Sería impropio que el Directorio estuviera esperando que los Servicios vinieran a decirle lo que tiene que hacer. Es el Directorio el que tiene el derecho, pero más que el derecho, la obligación de decir lo que hay que hacer. Manifiesta ¿cómo vamos a venir acá sin objetivos?, ¿para qué vinimos?, ¿a esperar que nos contaran la historia y nos dijeran lo que tenemos que hacer?

Expresa que si fuera así, se siente sin el derecho de estar sentado en el Directorio, y manifiesta creer que tiene el derecho, y para tener el derecho, para ejercer el derecho, tiene que saber para qué está. Dice saber para qué está, para complementar, para contribuir a la definición de objetivos. También para elaborar un nuevo discurso. Dice reprobar el discurso catastrofista que se le ha vendido a la opinión pública desde hace 10 años. Comenta que leyó un artículo de cómo organismos internacionales se equivocaron en las proyecciones para un año. También el Banco Mundial le erró en las previsiones de crecimiento del Uruguay. Manifiesta que a partir de los estudios

actuariales que se han estado manejando, se salió con un discurso catastrofista que ha tenido repercusiones negativas, que hoy están costando lo que están costando. Explica que esto no lo puede probar numéricamente, pero no es difícil de entender que si se dan noticias negativas, la afiliación de cotizantes no va a crecer. Manifiesta que para él, el Plan Estratégico tiene que tener un nuevo discurso, búsqueda de más cotizantes, menos morosos, menos evasión, planes de financiación de adeudos, créditos blandos a activos y pasivos, evaluación de las inversiones y mejoras si fuera posible, gran campaña publicitaria, más contactos con estudiantes, profesionales nuevos, modificación de algunos aspectos de la ley y un cronograma de evaluación de cumplimiento de los objetivos. Plantea que este es el resumen de su plan estratégico para empezarlo dentro de un par de meses, no más. Expresa que lo otro es docencia, es buena formulación y presentación. Expresa que con todo respeto por los Servicios, por el Gerente, y por quienes trabajaron, no quiere un documento de 500 páginas. Quiere un documento de 10 páginas que resuma cómo se va a realizar la tarea. Opina que hay que hacer un programa, opina que se les va a ir esta mitad del año y ¿qué se le va a decir a la gente que nos puso acá? Que vinimos a seguir navegando en un futuro idílico sin hacer cosas urgentes. Manifiesta que tienen que ser hechas con urgencia. Expresa tener desasosiego espiritual, porque rápidamente se vea aquello para lo que vinimos. Mientras tanto como telón de fondo, no ha sido un elemento menor, agradece el talante y el sentimiento que sabe que muchos de los presentes han puesto en solucionar este aspecto. Expresa que cuando lee la parte de Misión y Visión de la Caja, considera que siempre son perfectibles y revisables. Se tienen desde el año 2009. Manifiesta que la Misión vigente surge del Directorio de 2009. “Brindar y garantizar la cobertura de contingencias...” Manifiesta que está hablando de las medidas del 22.6.2016 que infelizmente se adoptaron y que contribuyeron a alejar a mucha gente. Opina que una Caja que está sacando beneficios, ¿cómo puede seducir o alentar la incorporación de nuevos cotizantes? Procede a leer nuevamente lo que dice la Misión vigente desde 2009: “Brindar y garantizar la cobertura de contingencias de seguridad social, al colectivo de sus afiliados activos y pasivos en el marco de la normativa vigente. Sobre la base de una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente de los recursos, realizada en forma profesional y éticamente comprometida con el bienestar y el futuro de los afiliados”. Expresa que es muy difícil no compartir esa teorización. Manifiesta que de la misma resolución del Directorio surge la Visión: “Ser una Institución reconocida como modelo en el ámbito de la seguridad social que fomente los valores de solidaridad intergeneracional, interprofesional de la cual el colectivo amparado se sienta orgulloso, de pertenecer impulsada por un grupo humano con una gran vocación de servicio motivado y comprometidos con una gestión moderna eficiente y cristalina”. Expresa que no lo va a comentar, sino que lo deja para la reflexión de cada uno de los presentes para que evalúen si se ha cumplido con esta Misión y esta Visión. Manifiesta que ha puesto pasión, expresa que quiere ser y cree haber sido respetuoso de las personas y quiere seguir manteniendo el mismo vínculo que hasta ahora. Controvertiendo posiciones y planteos y que le resultó doloroso pero necesario, decir lo que ha dicho.

El Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que la AISS dentro de las directrices comprendidas de la buena gobernanza, señala como uno de los principales aspectos de

la buena gobernanza el Planeamiento Estratégico, la definición de estrategias claves, planes de acción a ser implementados por la gerencia. Manifiesta que dice la AISS, usualmente comprende un período de tres a cinco años. Las metas y objetivos, los hitos y los entregables del Plan estratégico deberían ser especificados por planes anuales. Expresa que también señala la necesidad de manejo y administración de los riesgos. Procede a leer: “El Directorio debería requerir a la gerencia que identifique y estudie los riesgos que enfrenta la Institución para proponer políticas e implementar las medidas aprobadas por el Directorio para manejar o evitar los riesgos.” Manifiesta que estos dos aspectos generales, el planeamiento estratégico y la administración de los riesgos aparecen en estos documentos que ha elaborado el cuerpo gerencial de la Caja, considera que con muy alto nivel técnico y ampliamente compartibles. Por lo que expresa no entender la indignación del Dr. Abisab, manifiesta que además muchos de los objetivos que el Dr. Abisab plantea, se los encuentra en el resumen de treinta y seis páginas de la Gerencia General. Por lo que expresa no ver ninguna contradicción y no ve que lo que él señale sea contradictorio con los objetivos definidos por el del Directorio anterior. Opina que no puede dejar pasar estas afirmaciones, sobre todo teniendo en cuenta que todo queda en las actas, sin dar una respuesta a las mismas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que quiere manifestar al Dr. Abisab que de ninguna manera se siente ofendido ni lesionado y que valora muy especialmente las expresiones aclaratorias previas y posteriores. Por lo que expresa que no sería digno de un buen profesional, no entender que puede haber diferentes puntos de vista sobre un mismo tema. Manifiesta que él no está aquí para controvertir, expresa que está aquí como Gerente General para coordinar los servicios, para aportarle al Directorio elementos para lo que se entienda prudente, tomando en cuenta los lineamientos de la AISS, y con el buen criterio de trabajar regidos por un Plan estratégico. Manifiesta que tal vez haya una mala interpretación del tema, y expresa tener la absoluta tranquilidad de espíritu y de conciencia de que se ha trabajado con la más absoluta claridad y no se ha ocultado ninguna información. Manifiesta que cuando se presentaron los objetivos preliminares para aprobarlos para el presupuesto, se mencionaron todos estos lineamientos y claramente se dijo que estaban vinculados a un trabajo que se venía realizando en la determinación de los objetivos y que trascendían el año, por lo cual queda implícito que se siguen lineamientos institucionales. Manifiesta que los servicios no hacen diferencia por el carácter político de los Directores que conforman el Directorio, ni se hace diferencia en cuanto a que Directorio es el que los mandata, los servicios seguimos lineamientos, precisamente para que no haya dudas explicitamos en esta primera entrega, cuál es el objetivo y cuál es el alcance. Manifiesta que en el ámbito de la seguridad social, las grandes líneas conductoras son la protección, la financiación y la protección del sistema. Y se aclara que los servicios estamos enfocando este plan, centrando en lo último que es la gestión del sistema. Porque los dos primeros están en el marco normativo. Por lo que manifiesta que opinan sobre lo que pueden opinar, no opinan sobre temas políticos.

Expresa que en el alcance dicen que en el presente documento se presenta una propuesta del equipo gerencial al Directorio, en cuanto a cuales podrían ser los lineamientos estratégicos, objetivos, indicadores, metas y posibles proyectos vinculados

y luego proponen una forma de priorizarlos. Expresa que en la página que define los objetivos que se proponen, fue contrastada con las expectativas que el Dr. Abisab planteaba en la sesión del 26.10.2017, manifiesta que toma con absoluto respeto y consideración cada indicación de cada Director, más allá de cumplir luego las formalidades de llevar adelante las tareas cuando hay un acuerdo de todo el órgano para ir en tal o cual sentido. Expresa que va a proceder a leer lo que el Dr. Abisab dijo en esa sesión, ya que lo ha tenido muy presente. Procede a leer “enriquecer la propuesta de objetivos, agregando al artículo que reza: “1. Implementar acciones de mejora de la gestión de los ingresos operativos y financieros que contribuyan a fortalecer la sostenibilidad de la Institución” se le agrega lo siguiente: “con énfasis en la captación de nuevos cotizantes, recuperación de adeudos, disminución de la evasión y ajustes en los egresos, conjuntamente con esfuerzos en la mejora de la gestión de las inversiones.” Expresa haberse sentido muy halagado, cuando pudo comprobar que el plan que están proponiendo que venía siendo elaborado desde antes de que el Dr. Abisab propusiera esto, con muy buen criterio, coincide y podemos encontrar cada uno de los puntos que usted propone en los objetivos estratégicos que este plan contiene. La captación de nuevos cotizantes, está directamente asociada a “promover el estado del ejercicio de la profesión sistemática en la carrera de categorías” que se propone en el primero de los objetivos allí presentados. La recuperación de adeudos está directamente vinculada a “fortalecer la prevención y el combate de la morosidad” (Segundo objetivo propuesto). La disminución de la evasión está directamente vinculada a “fortalecer el combate a la evasión” (3er. Objetivo planteado). La mejora en la gestión de inversiones vinculado a “optimizar el rendimiento de las inversiones del organismo con los adecuados niveles de riesgo” (4° objetivo propuesto). Expresa que hasta el orden planteado es el mismo, por lo que considera no estar tan lejos de las expectativas. Expresa que los servicios se van a adecuar a lo que este Directorio les indique. Por lo que vuelve a manifestar que esto es una propuesta.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que el Gerente, hombre inteligente, ha tenido una intervención delicada y correctísima y lo reconoce. Explica que el punto que él ha querido poner de manifiesto, no va a controvertir, expresa que tuvo la oportunidad de charlar con el Gerente en privado, respecto de la primera entrega que él hizo y tuvieron un nivel de sintonía conceptual que a él lo dejó satisfecho y se imagina que también al Gerente lo dejó satisfecho. Manifiesta que lo que no puede guardar en silencio y que no se le diga que es hiperestesia, que dice que la tiene y la cultiva, hiperestesia espiritual, es reacción natural frente a lo que se nos esté diciendo en la página 9, que estamos definiendo como objetivos lo que deja escrito un Directorio y manifiesta que él si tiene derecho y obligación de hablar en términos políticos y compartirlos con los compañeros integrantes del Cuerpo. Opina que está muy bien la intervención que hizo el Gerente al inicio, pero expresa que él tiene derecho a decir que le resulta inaceptable esta formulación de un Directorio que hace esto al final de su mandato después de haber seguido una línea durante dos períodos, que permite que hoy se diga que hay deudores morosos e incobrables, porque tienen diez años. Cuando hace diez años estaba esa misma línea en la conducción de la Caja, tenían un año. Manifiesta que perdieron el derecho a decirle a este Directorio qué tiene que hacer. No le resulta de

recibo, le resulta inaceptable, hiere profundamente su sensibilidad que el Directorio saliente, la mayoría porque el Dr. de los Campos no votó eso, le esté diciendo y formulando con un texto formalmente escrito, cuales son los objetivos. Manifiesta que eso es lo que le resulta inaceptable, por lo menos en silencio, porque la mayoría es la que manda. Expresa que debe ser cambiada esa formulación, expresa que lo dice con respeto para con los Directores. Manifiesta que en la medida que se gestionó de una manera que nosotros no compartimos, no va a aceptar que se les deje marcado el camino, este tenemos que marcarlo nosotros. Considera que se elaboró un discurso pesimista, se permitió que se generara un paquete de deudores inmenso, que hoy se dice que son viejos con diez años, considera que hace 10 años, tuvieron un año. Expresa que a él y a quienes representa no les parece menor.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO manifiesta que va a volver a explicar el tema de los objetivos, que ya lo explicó en esta misma sesión. Manifiesta que con respecto a la aprobación de los objetivos, se necesitaban para poder comenzar con los trabajos de elaboración del Presupuesto por lo que el Directorio anterior tenía que aprobarlos. Por tal motivo como considero que no podía dejar los objetivos establecidos al Directorio que entraba resolvió también que estos fueran ratificados por el Directorio que asumía. Explica que esto se hizo, esos objetivos los aprobó el Directorio anterior pero los ratificó este Directorio. No son objetivos que este Directorio desconociera o que alguien impuso. Por otro lado manifiesta que un tema que no puede dejar de pasar por alto, es lo referente a la gestión de los morosos. El núcleo duro de los morosos no se gestó en el Directorio anterior, sino que se gestó muchos años atrás, y lo que sí se hizo en la gestión del Directorio anterior con iniciativa de la Gerencia de la Institución fue hacer un estudio y conocer la situación que tenía el Instituto respecto a la morosidad. Expresa que se han iniciado juicios, se han recibido explicaciones del gerente del área, de cómo se gestiona y de cómo se han gestionado los morosos en la Institución. Por tal motivo vuelve a expresar que no quiere dejar pasar por alto estos dos puntos, en cuanto a la gestión y en cuanto al estudio, ya que antes no se sabía qué tipo de deudas había, solo se sabía cuántos eran los morosos. Manifiesta que ese estudio se terminó en el Directorio anterior, ya que había comenzado antes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que quiere aclarar que ellos no incorporaron nada que no estuviera aprobado, por lo menos por una indicación de este Directorio. Explica que estuvo repasando la Resolución anterior de este Directorio a la que se hizo referencia en el acta que leyó el Dr. Abisab, donde se incluyeron los objetivos preliminares, la Resolución dice: “tomar conocimiento y continuar trabajando en este sentido”. Insiste en la tranquilidad que debe tener, ya que considera que no se cometió ningún error, expresa entender que se puedan cambiar los objetivos, por tal motivo se incluyeron como propuesta. Manifiesta querer aclarar algo que fue presentado como duda y fue aclarado en esa conversación que hace referencia el Dr. Abisab, la cual fue muy amena, donde se coincidió en muchos puntos, por los cuales se siente tranquilo en ese sentido. Manifiesta que este Plan estratégico no surge de nadie más que no sea de la Gerencia General, explica que él no recibió ninguna indicación, orden ni lineamiento en el sentido de desarrollar un Plan estratégico, manifiesta que lo consideró necesario

para la organización y se incorporó en los objetivos que sí aprobó el Directorio anterior para el año 2017 a su solicitud. Explica que está como objetivo de alguno de los Gerentes confeccionar una propuesta de Plan estratégico a 4 años en conjunto con la Gerencia General y el Grupo de Gerentes. Manifiesta que quiere dar tranquilidad a los miembros de este Directorio, ya que lo único que se pretende de los servicios es aportarles desde nuestro lugar todo el apoyo necesario y requerido para definir un Plan estratégico. Manifiesta entender que están en total potestad de cambiar todo lo que se ha presentado si no estuvieran de acuerdo con las sugerencias que se han incluido, y se acataran los lineamientos que se indiquen.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que quien tuvo una función relevante en el tema de la búsqueda de morosos, ha sido su antecesor el Dr. de los Campos. Expresa que no niega otro tipo de actividad o participación, pero no sería leal si no pusiera de manifiesto ese reconocimiento. Opina que si se quisiera profundizar en el tema, se podría realizar yendo a la documentación pertinente. Expresa que en relación a lo que acaba de expresar el Gerente, siempre tuvieron la convicción de lo que se les presento como objetivos eran surgidos de la definición de los servicios conducidos por el Gerente y con la aquiescencia de nuestro representante. Manifiesta que el Sr. Presidente hoy realizaba una insinuación y es cierto que una vez él hizo una referencia expresa de que estábamos dando por bueno, como una forma de estímulo y de respaldo al Cr. Castellano que además era el tesorero. Expresa que nunca se dijo al cuerpo, ni a él, manifiesta no saber si a alguien se le dijo, ni individualmente, ni colectivamente en este cuerpo que los objetivos venían definidos por la mayoría del Directorio anterior. Expresa que no es un pecado, pero no fue dicho en esos términos. Manifiesta que hoy por una cuestión de forma, le parece que no corresponde, después de lo que han dicho. Explica que él quiere ser coherente con lo que ha dicho antes, manifiesta que lo ha dicho de corazón y con convicción. Expresa tener observaciones respecto de la gestión, por lo que le resulta absurdo quedarse en silencio. Manifiesta que el Directorio es dueño y soberano de decidir lo que quiera, por lo que solicita que quede constancia de lo que está diciendo porque si no el incoherente sería el, y expresa no querer serlo.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que avala lo que dijo el Dr. Abisab, comparte cien por ciento. Manifiesta querer agregar algo más, en base a la experiencia que tiene tanto en estructuras privadas como estatales. Opina que a los objetivos le faltan números, porcentajes a alcanzar, ya que la descripción no lo ayuda a definir, ni el monto de lo que se tiene que gastar, ni la estructura que se necesita, ni cómo se va a medir los objetivos, si están cumpliendo, si no se están cumpliendo, que auditoría va a auditar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que en el Plan no se plantean los objetivos, se plantean grandes lineamientos, objetivos estratégicos. Posteriormente para cada objetivo estratégico se identifican indicadores estratégicos. Luego se definen metas y proyectos. Se presentaron conjuntamente con el material 106 fichas de los proyectos y una herramienta para que el Directorio los pueda priorizar y luego se pueda culminar el proceso de determinación para hacerlos medibles y evaluables.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que en el planteo los números están en forma de inducción, de abajo hacia arriba. Él propone que se planten los números de arriba hacia abajo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que se tomará su sugerencia si el Directorio lo comparte. Insiste en que esta etapa el plan estratégico es un material de trabajo, un insumo, para que el Directorio le indique si seguir en esa línea o pueda indicarle qué línea seguir. Expresa que está absolutamente previsto que los objetivos sean medibles, cuantificables y evaluables.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que los objetivos primarios son descriptivos nada más.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que hay una definición de cómo se determinan los objetivos anuales y cuáles son las metas. Señala a modo de ejemplo los objetivos 2017 que dice: “confeccionar una propuesta de plan estratégico a cuatro años junto con la Gerencia General y un grupo de Gerentes”. “Criterio de cumplimiento: plan estratégico elevado a Directorio antes del 31.10.2017. Indicador de medición = 100% si se cumple con el plazo acordado o el porcentaje correspondiente según el grado de avance alcanzado. Manifiesta que así serán definidos todos los objetivos.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que hay un objetivo que menciona fortalecer el combate a la evasión. ¿En qué porcentaje se va a reducir la evasión? Optimizar el rendimiento de las inversiones del organismo con adecuados niveles de riesgo. ¿En qué porcentaje vamos a incrementar y optimizar el rendimiento?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que en referencia a la última pregunta, por ejemplo, los indicadores van a ser: el rendimiento de las inversiones de acuerdo a la normativa, el valor de riesgo del portafolio financiero, la duración del portafolio financiero, las inversiones por tipo de inversión y moneda. Eso va a ser cuantificable y traducido a un número.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que esos son indicadores para evaluar, pero consulta cual es el objetivo a alcanzar.

El Sr. Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que entiende que eso es lo que tiene que definir el Directorio.

El Sr. PRESIDENTE considera que sería bueno postergarlo para darle la jerarquía y el tiempo que el tema merece.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que se invite a todo el Cuerpo Gerencial a asistir a la sesión en la cual se discuta el tema para de esa forma pueda resultar más instructivo para ellos y generar un intercambio más abierto con mayor

dinámica a la hora de entender lo que propone el Cuerpo. Manifiesta que confía plenamente en las capacidades del equipo gerencial y que le consta cuanto se ha trabajado en esto.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO considera que el tema amerita la formación de un grupo de trabajo.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 2.11.2017 AL 8.11.2017. Rep. N° /2017. Res. N° /2017.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 2.11.2017 al 8.11.2017.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 2.11.2017 al 8.11.2017.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 27.10.2017 AL 09.11.2017. Rep. N°387 /2017. Res. N° /2017.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001, adoptó las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los artículos 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y su modificativa del 11/2/2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva a Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

Af. 31.963. CARVAJAL LÓPEZ, María del Carmen. DECLARACIÓN DE EJERCICIO FUERA DE PLAZO. PRÉSTAMO PARA ACCEDER A LA JUBILACIÓN. Res. N° /2017.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

AF. 34376. DAGLIO CUADRA, JOSÉ FERNANDO. RECURSO.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Af. 154768 POZZI MARTÍNEZ ANDREA. RECURSO. Res. N° /2017.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

MÉNDEZ OTERO MARÍA ELENA. RECURSO. Res. N° /2017.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

LIC. EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA – MODIFICACIÓN TÍTULO. Res. N° /2017.

Visto: Que por Resolución de Directorio de fecha 30/11/2016 se resolvió incorporar al colectivo amparado por esta Caja el título de Licenciado en Física - Opción Ciencias de la Atmósfera, entre otros.

Resultando: Que al presentarse los profesionales egresados de esta carrera a registrarse se detecta que la denominación con la cual se incluyó en la Caja no sería la correcta.

Considerando: Lo informado por Bedelía General acerca de la resolución de fecha 27/6/2006 del Consejo Directivo Central de UDELAR (fs. 3 y 4).

Atento: A lo que surge de obrados.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Modificar la Resolución de Directorio de fecha 30/11/2016 en lo que refiere a la denominación del título Licenciado en Física - Ciencias de la Atmósfera expedido por la Universidad de la República.
2. Declarar que corresponde incluir el título Licenciado en Ciencias de la Atmósfera de la Universidad de la República al colectivo amparado por esta Caja, de acuerdo con la R/D del 30/11/2016, en sustitución del título Licenciado en Física - Ciencias de la Atmósfera.

3. Comuníquese a la institución educativa mencionada y publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de amplia circulación.

**INGENIERÍA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA- UCUDAL.
INCLUSIÓN DE TÍTULO. Res. N° /2017.**

Visto: Las actuaciones relativas al título de Ingeniero en Sistemas Eléctricos de Potencia que expide la Universidad Católica del Uruguay.

Resultando: Que la carrera tiene una duración de 5 años y el reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura de su nivel universitario.

Considerando: 1. Que procede la afiliación de los profesionales universitarios que ejerzan en las condiciones establecidas en el art.43 de la Ley 17.738, las profesiones incluidas en la nómina del art.12 del decreto de 2.2.1955, reglamentario de la Ley Nro. 12.128 de 13.8.1954 de creación de esta Caja, así como los de las profesiones similares con títulos expedidos por Instituciones Universitarias Privadas autorizadas y de las profesiones incorporadas por la Resolución de Directorio 730/2004 de 14.4.2004;

2. Que asimismo procede la afiliación de los egresados con profesiones que resulten de una transformación de las mencionadas en el numeral anterior, con títulos similares a los ya incorporados a la Caja.

3. Que los criterios expuestos en los numerales precedentes han sido mantenidos por el Instituto desde larga data, acompañando la tendencia de la formación universitaria de los últimos años que exhibe una creciente diversificación de las especializaciones tradicionales sobre la base de una raíz de conocimiento común;

4. Que la tendencia citada en el numeral anterior, impone a la Institución el desafío de propender a una inclusión más amplia y no discriminatoria de los profesionales egresados de carreras que resultan de la evolución y desarrollo de la formación universitaria.

5. Que procede la afiliación del título de Ingeniero en Sistemas Eléctricos de Potencia que expide la Universidad Católica del Uruguay ubicándose dentro del grupo de profesiones derivadas de Ingeniero industrial.

Atento: A lo expuesto, a la normativa mencionada y a las Resoluciones de Directorio del 30/11/2016.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Declarar que el título Ingeniero en Sistemas Eléctricos de Potencia de la Universidad Católica del Uruguay, se considera incluido entre las profesiones comprendidas en el colectivo de la Caja (art. 42 de la Ley 17.738).

2. Establecer que las personas que poseen dicho título deberán registrarse en esta Caja y hacer la correspondiente declaración de ejercicio libre o de no ejercicio libre de la profesión, de acuerdo con los arts. 51 y 64 a 68 de la Ley 17.738.

3. Siempre que el profesional se haya afiliado dentro del término legal y declare ejercer libremente con retroactividad desde la fecha de habilitación, dispondrá de un plazo de hasta 120 días para la cancelación de las obligaciones sin multas ni recargos.

4. Comuníquese a la institución educativa mencionada y publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de amplia circulación.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

CONTRATO IMPROFIT. Rep. N° 380/2017. Res. N° /2017.

Este asunto ha sido clasificado de confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

SUPRESIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CARGOS ADMINISTRATIVOS IV CONTRATADOS TEMPORALES EN PRESUPUESTADOS PERMANENTES - PRESUPUESTO 2017. Res. N° /2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

SUPRESIÓN CARGOS ADMINISTRATIVO III. Res. N° /2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

CÁLCULO DE IRPF EN PAGO DE RETROACTIVIDADES POR ASCENSO. Res. N° /2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

7) ASESORIA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES DE TRABAJO DE 2° TURNO. SENTENCIA. Res. N° /2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

8) ASUNTOS VARIOS

R/D 12.10.2017. REGLAMENTACIÓN ART. 68 LEY 17.738. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN. Rep. N° 384/2017. Res. N° /2017.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

OFICINA DE ENLACE DEL CONO SUR DE AMÉRICA DE LA AISS. ENCUESTA.
Res. N° /2017.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA AUDITORIA INTERNA. Res. N° /2017.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

ELABORACIÓN DE ACTAS DE DIRECTORIO. Res. N° /2017.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

R/D 312/2016 DEL 22/6/2016. Res. N° /2017.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que contando con la comunicación de la Comisión Asesora y de Contralor, se podría estar en condiciones de tomar una resolución. Discusión y exposición ya se ha tenido y los fundamentos sobre el tema están más que conocidos. En el fondo, 7 en 20, que es la información extraoficial que le ha llegado, obviamente es minoría, o sea que 13 personas estuvieron no coincidiendo con no hacer extensivo o no reconocer una situación dual en cuanto a beneficiarios de la Institución, como se tiene hoy en día.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que probablemente en el tema no haya unanimidad en Directorio y se genere un debate con sus fundamentaciones. Quizá lo mejor es postergar la consideración del tema y ponerlo en primer lugar del orden del día de la próxima sesión.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con lo propuesto por el Dr. Nicolielo, de postergar la consideración pero alterando el orden del día de modo de adelantar el tratamiento del tema. De todos modos, quiere leer una declaración generada por dos de sus compañeros: “Quiero manifestar como integrante de la Lista 6 la voluntad de apoyar la restitución de los derechos de salud, que le han sido cancelados a los pasivos. A pesar de que la Caja pasa por una situación delicada que no es de crisis ni mucho menos, vamos a comprometer nuestro voto en el apoyo a la moción de restituir derechos comenzando con el complemento de salud y esperando que los números mejoren en forma objetiva para proseguir con los demás.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 17 – Pág. 25
16.11.2017

Siendo la hora diecinueve y quince minutos finaliza la sesión.

gf/ag/mf/ds.